

## II. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

### I. Ingresos Recaudados

#### I.I Ingresos del Sector Público

##### Ingresos del Sector Público Enero-septiembre de 2019 (Millones de pesos)

Conceptos	Programa <sup>1/</sup>	Preliminar	Diferencia Absoluta
<b>TOTAL</b>	<b>3,988,519.8</b>	<b>3,976,514.2</b>	<b>-12,005.6</b>
Ingresos del gobierno federal	3,000,993.5	2,978,530.3	-22,463.2
Tributarios	2,513,552.1	2,445,507.9	-68,044.2
Impuesto sobre la renta	1,331,399.5	1,298,987.0	-32,412.5
Impuesto al valor agregado	758,059.2	710,774.8	-47,284.4
Impuesto especial sobre producción y servicios	330,736.5	344,690.3	13,953.8
IEPS gasolinás	203,162.8	218,944.0	15,781.2
Artículo 2o., fracción I, inciso D).	182,850.6	197,191.6	14,341.0
Artículo 2o-A.	20,312.2	21,752.4	1,440.2
Tabacos labrados	32,347.4	34,281.9	1,934.5
Bebidas alcohólicas	12,569.7	12,543.8	-25.9
Cerveza	31,120.9	31,376.2	255.3
Juegos y sorteos	2,221.1	2,087.5	-133.6
Telecomunicaciones	4,607.8	4,485.5	-122.3
Bebidas energéticas	3.6	10.2	6.6
Bebidas saborizadas	20,990.6	20,434.5	-556.1
Alimentos no básicos	18,441.4	16,105.3	-2,336.1
Plaguicidas	605.7	506.9	-98.8
Combustibles fósiles	4,665.5	3,914.4	-751.1
Impuesto a la importación	51,882.4	49,134.8	-2,747.6
Otros impuestos	41,474.5	41,921.0	446.5
No tributarios	487,441.4	533,022.4	45,581.0
Derechos	39,498.8	66,887.9	27,389.1
Productos	5,244.5	8,530.1	3,285.6
Aprovechamientos	49,225.6	128,077.8	78,852.2
Contribución de mejoras	15.9	54.8	38.9
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	393,456.6	329,471.8	-63,984.8
Ingresos de organismos y empresas	<b>987,526.3</b>	<b>997,984.0</b>	<b>10,457.7</b>
PEMEX	376,574.1	378,124.0	1,549.9
CFE	316,600.2	307,842.5	-8,757.7
IMSS	267,958.0	279,619.3	11,661.3
ISSSTE	26,394.0	32,398.2	6,004.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Publicado en el D.O.F. el 21 de enero de 2019.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

**Ingresos del Sector Público**  
**(Actividad Petrolera y No Petrolera)**  
**Enero-septiembre de 2019**  
(Millones de pesos)

Conceptos	Programa <sup>1/</sup>	Preliminar	Diferencia Absoluta
<b>TOTAL</b>	<b>3,988,519.8</b>	<b>3,976,514.2</b>	<b>-12,005.6</b>
Petrolero	770,030.7	707,638.1	-62,392.6
Gobierno Federal	393,456.6	329,514.1	-63,942.5
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	393,456.6	329,471.8	-63,984.8
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	42.3	42.3
PEMEX	376,574.1	378,124.0	1,549.9
No petrolero	3,218,489.1	3,268,876.2	50,387.1
Gobierno federal	2,607,536.9	2,649,016.2	41,479.3
Tributarios	2,513,552.1	2,445,465.5	-68,086.6
Impuesto sobre la renta	1,331,399.5	1,298,944.6	-32,454.9
Impuesto al valor agregado	758,059.2	710,774.8	-47,284.4
Impuesto especial sobre producción y servicios	330,736.5	344,690.3	13,953.8
Impuesto a la importación	51,882.4	49,134.8	-2,747.6
Otros impuestos	41,474.5	41,921.0	446.5
No tributarios	93,984.8	203,550.6	109,565.8
Derechos	39,498.8	66,887.9	27,389.1
Aprovechamientos	49,225.6	128,077.8	78,852.2
Otros ingresos	5,260.4	8,585.0	3,324.6
Ingresos de organismos y empresas	610,952.2	619,860.0	8,907.8
CFE	316,600.2	307,842.5	-8,757.7
IMSS	267,958.0	279,619.3	11,661.3
ISSSTE	26,394.0	32,398.2	6,004.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Publicado en el D.O.F. el 21 de enero de 2019.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

**Recaudación del Impuesto Sobre la Renta**  
Enero-septiembre de 2019

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>1,298,987.0</b>
Personas morales <sup>1/</sup>	641,345.0
Personas físicas	34,430.7
Retenciones a residentes en el extranjero	42,987.6
Retenciones por salarios	580,223.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Incluye otros auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Ingresos por Desincorporaciones**  
Enero-septiembre de 2019

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>0.0</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

## I.II Recaudación del Gobierno Federal

### Recaudación del Gobierno Federal por Sector de Actividad Económica y tipo de contribuyente Enero-septiembre de 2019

(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Personas Morales	Personas Físicas	
			Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
<b>Total</b>	<b>2,978,530.3</b>	<b>2,912,186.3</b>	<b>29,594.9</b>	<b>36,749.1</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-8,633.0	-8,672.6	-60.2	99.9
Minería	357,920.3	358,505.1	124.8	-709.6
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	32,959.7	33,244.1	31.1	-315.4
Construcción	66,720.3	63,689.2	2,617.8	413.3
Industrias manufactureras	210,539.2	210,059.8	2,533.3	-2,053.9
Comercio al por mayor	116,942.8	114,742.6	2,339.4	-139.2
Comercio al por menor	107,960.5	101,595.6	6,323.7	41.2
Transportes, correos y almacenamiento	71,016.8	69,384.2	1,777.8	-145.2
Información en medios masivos	66,426.7	66,142.3	397.1	-112.7
Servicios financieros y de seguros	305,791.3	303,499.9	206.3	2,085.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	75,035.4	58,538.0	3,129.4	13,368.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	165,043.8	150,854.3	2,476.1	11,713.4
Dirección de corporativos y empresas	39,704.1	39,355.1	12.3	336.7
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	247,345.8	244,012.7	2,134.8	1,198.3
Servicios educativos	71,011.0	71,153.1	139.3	-281.3
Servicios de salud y de asistencia social	71,006.9	69,629.7	350.8	1,026.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	11,469.5	10,989.6	232.0	247.9
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	26,982.8	25,153.0	1,844.0	-14.3
Otros servicios excepto actividades de gobierno	23,078.7	20,945.4	1,978.0	155.4
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	121,859.4	123,062.4	3.4	-1,206.4
Otros	44,846.5	32,801.0	1,003.9	11,041.6
Otros Auxiliares	753,501.9	753,501.9	0.0	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

### Recaudación Neta por Sector Económico de Minería (Nivel Nacional) Enero-septiembre de 2019

(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Ingresos Tributarios		Valor Agregado	Producción y Servicios	Automóviles Nuevos	Comercio Exterior	Otros impuestos <sup>1/</sup>	Ingresos No Tributarios <sup>2/</sup>
		Tributarios	Renta						
<b>Total de contribuciones</b>	<b>357,920.3</b>	<b>19,335.8</b>	<b>29,801.8</b>	<b>-14,882.4</b>	<b>-550.2</b>	<b>0.0</b>	<b>-4.3</b>	<b>4,970.8</b>	<b>338,584.6</b>
Extracción de petróleo y gas.	347,013.4	16,398.4	9,758.9	2,722.8	0.0	0.0	-4.1	3,920.8	330,615.0
Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas	10,906.9	2,937.4	20,042.9	-17,605.2	-550.2	0.0	-0.2	1,050.1	7,969.6
servicios relacionados con la minería y otros servicios relacionados con la minería no especificados.									

Cifras Preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye IEEH, ISEDIP, Accesorios e Impuestos no Comprendidos.

2./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Transferencias F.M.P.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Gobierno Federal**  
**Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente**  
Enero-septiembre de 2019

Rangos de ingreso (en miles de pesos) <sup>1/</sup>	Millones de pesos			
	Total	Personas Morales	Personas Físicas	Otros Auxiliares
<b>Total</b>	<b>2,978,530.3</b>	<b>2,158,684.4</b>	<b>66,344.0</b>	<b>753,501.9</b>
0 ≤ 250	44,082.1	37,200.4	6,881.8	0.0
250 ≤ 500	3,096.0	1,461.7	1,634.4	0.0
500 ≤ 750	2,162.5	1,188.7	973.8	0.0
750 ≤ 1,000	3,420.0	1,608.4	1,811.7	0.0
1,000 ≤ 5,000	32,466.1	17,393.5	15,072.7	0.0
5,000 ≤ 10,000	25,843.3	19,549.1	6,294.2	0.0
10,000 ≤ 20,000	36,791.3	31,485.9	5,305.4	0.0
20,000 ≤ 50,000	68,645.3	62,034.7	6,610.7	0.0
50,000 ≤ 100,000	65,356.6	62,644.7	2,711.8	0.0
100,000 ≤ 500,000	212,579.0	208,473.7	4,105.3	0.0
Más de 500 mil	1,423,435.7	1,419,209.8	4,225.9	0.0
Resto <sup>2/</sup>	1,060,652.2	296,434.0	10,716.3	753,501.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual

Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

## Recaudación Total Neta de Grandes Contribuyentes sin PEMEX

Enero - Junio de 2019

Cifras en millones de pesos

Sector	Sector Económico	Privado				Total Sector Privado	Total Sector Público (Gobierno)	Total
		Otros	Diversos	Financiero	Residentes en el Extranjero			
<b>1 - Primario</b>	1164 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	66.3	-2,489.9			<b>-2,423.6</b>		
<b>Total 1 - Primario</b>		<b>66.3</b>	<b>-2,489.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-2,423.6</b>		
<b>2 - Industrial</b>	1165 Minería	9,176.7	5,138.9		122.9	<b>14,438.5</b>		
	1166 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	5,435.5	3,030.0			<b>8,465.5</b>		
	1167 Construcción	5,095.3	12,228.9	-1.9	713.5	<b>18,035.9</b>		
	1168 Industrias manufactureras	65,367.1	94,048.9		152.4	<b>159,568.4</b>		
<b>Total 2 - Industrial</b>		<b>85,074.7</b>	<b>114,446.7</b>	<b>-1.9</b>	<b>988.8</b>	<b>200,508.3</b>		
<b>3 - Servicios</b>	1169 Comercio al por mayor	13,241.1	75,849.0	3.0	1,438.2	<b>90,531.3</b>		
	1170 Comercio al por menor	21,171.6	51,980.9	39.5	17.6	<b>73,209.6</b>		
	1171 Transportes, correos y almacenamiento	3,542.7	24,842.0	74.0	4,935.6	<b>33,394.4</b>		
	1172 Información en medios masivos	33,861.3	15,219.4	1.3	28.9	<b>49,110.9</b>		
	1173 Servicios financieros y de seguros	5,014.3	18,536.4	139,771.9	141.0	<b>163,463.7</b>		
	1174 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6,260.3	5,824.0	1,121.3	273.3	<b>13,478.9</b>		
	1175 Servicios profesionales, científicos y técnicos	10,274.1	21,050.6	71.2	510.7	<b>31,906.7</b>		
	1176 Dirección de corporativos y empresas	19,015.7	1,920.0	3,042.9	65.0	<b>24,043.7</b>		
	1177 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	51,795.0	43,337.0	3,484.8	1,271.8	<b>99,888.6</b>		
	1178 Servicios educativos		576.6			<b>576.6</b>		
	1179 Servicios de salud y de asistencia social	439.9	1,472.3	23.5	0.9	<b>1,936.7</b>		
	1180 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	459.8	2,004.3		8.5	<b>2,472.6</b>		
	1181 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2,087.2	4,022.7	-58.0	230.4	<b>6,282.3</b>		
	1182 Otros servicios excepto actividades del gobierno	851.7	1,682.1	33.7	183.2	<b>2,750.6</b>		
	1183 Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales		4.7	109.2	-136.0	<b>-22.1</b>		
<b>Total 3 - Servicios</b>		<b>168,014.9</b>	<b>268,321.9</b>	<b>147,718.2</b>	<b>8,969.4</b>	<b>593,024.4</b>		
<b>4 - Otros</b>	2219 Actividad pendiente de aclaración	2,190.6	23,457.4	277.5	2,333.5	<b>28,259.1</b>		
<b>Total 4 - Otros</b>		<b>2,190.6</b>	<b>23,457.4</b>	<b>277.5</b>	<b>2,333.5</b>	<b>28,259.1</b>		
<b>Total General</b>		<b>255,346.4</b>	<b>403,736.2</b>	<b>147,993.8</b>	<b>12,291.7</b>	<b>819,368.2</b>	<b>48,990.6</b>	<b>868,358.8</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Incluye a los contribuyentes que tienen concurrencia con Hidrocarburos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

### a) Impuesto Sobre la Renta

#### Recaudación del Impuesto Sobre la Renta

#### Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago

Enero-septiembre de 2019

Concepto	Contribuyentes
<b>Total</b>	<b>3,816,026</b>
Personas morales	640,276
Personas físicas	2,878,334
Otras Personas físicas y morales <sup>v</sup>	297,416

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1./ Se agrupan en el rubro de Otros, las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago.

El número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto Sobre la Renta  
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente**  
Enero-septiembre de 2019

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
<b>Total</b>	<b>1,298,987.0</b>	<b>1,260,748.8</b>	<b>38,238.2</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	11,060.7	9,038.7	2,022.0
Minería	29,801.8	30,482.4	-680.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	24,741.8	25,052.6	-310.8
Construcción	31,058.1	29,588.0	1,470.1
Industrias manufactureras	231,802.9	232,536.5	-733.6
Comercio al por mayor	90,114.2	87,819.8	2,294.4
Comercio al por menor	74,372.6	70,844.3	3,528.3
Transportes, correos y almacenamiento	48,338.3	46,272.6	2,065.7
Información en medios masivos	22,870.4	22,816.7	53.7
Servicios financieros y de seguros	152,746.1	150,717.2	2,028.9
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	48,476.1	37,001.0	11,475.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	107,687.7	98,470.3	9,217.4
Dirección de corporativos y empresas	29,814.5	29,476.7	337.7
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	138,223.1	136,460.3	1,762.8
Servicios educativos	67,480.3	67,819.2	-338.9
Servicios de salud y de asistencia social	47,549.5	46,532.8	1,016.7
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4,805.6	4,523.9	281.7
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	10,466.8	10,056.2	410.6
Otros servicios excepto actividades de gobierno	13,257.7	12,498.7	759.0
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	86,993.1	88,267.7	-1,274.6
Otros	24,189.1	21,336.5	2,852.6
Otros auxiliares	3,136.7	3,136.7	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto Sobre la Renta  
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente**  
Enero-septiembre de 2019

Rangos de ingreso (en miles de pesos) <sup>1/</sup>	Millones de pesos						Otros Auxiliares
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Retenciones Sueldos y Salarios		
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	Personas Morales	Personas Físicas	
<b>Total</b>	<b>1,298,987.0</b>	<b>680,486.7</b>	<b>18,417.5</b>	<b>16,722.4</b>	<b>577,125.4</b>	<b>3,098.3</b>	<b>3,136.7</b>
0 ≤ 250	29,626.2	13,229.1	3,568.7	-2,247.2	14,616.8	458.8	0.0
250 ≤ 500	467.8	994.0	1,563.5	-2,718.4	451.5	177.2	0.0
500 ≤ 750	361.1	515.8	1,027.1	-1,839.7	501.8	156.0	0.0
750 ≤ 1,000	1,788.0	860.6	859.3	-366.8	306.5	128.3	0.0
1,000 ≤ 5,000	22,731.1	7,466.7	4,970.9	4,965.4	4,395.6	932.6	0.0
5,000 ≤ 10,000	17,990.5	7,090.1	1,478.6	3,846.7	5,270.2	304.8	0.0
10,000 ≤ 20,000	25,173.3	11,916.7	1,009.1	3,650.1	8,422.6	174.7	0.0
20,000 ≤ 50,000	45,756.7	21,430.6	1,137.5	4,729.7	18,339.6	119.3	0.0
50,000 ≤ 100,000	44,712.5	22,473.3	438.0	2,058.1	19,722.5	20.6	0.0
100,000 ≤ 500,000	159,064.2	80,826.6	792.4	3,137.8	74,287.3	20.1	0.0
Más de 500 mil	725,995.8	492,613.1	49.9	4,146.9	229,185.6	0.3	0.0
Resto <sup>2/</sup>	225,320.0	21,070.1	1,522.4	-2,640.2	201,625.4	605.6	3,136.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

<sup>2/</sup> Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Incluye las retenciones de salarios que entrarán las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patronos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Impuesto al Valor Agregado.

**Recaudación del Impuesto al Valor Agregado**

Enero-septiembre de 2019

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>710,774.8</b>
Personas morales	692,513.2
Personas físicas	18,261.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Impuesto al Valor Agregado**  
**Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago**

Enero-septiembre de 2019

Concepto	Contribuyentes
<b>Total</b>	<b>1,861,693</b>
Personas morales	464,531
Personas físicas	1,397,162

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.  
Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.  
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto al Valor Agregado**  
**Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente**

Enero-septiembre de 2019

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
<b>Total</b>	<b>710,774.8</b>	<b>692,513.2</b>	<b>18,261.6</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-18,484.0	-16,635.8	-1,848.2
Minería	-14,882.4	-14,935.9	53.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,542.8	1,532.7	10.1
Construcción	32,800.6	31,442.2	1,358.4
Industrias manufactureras	-194,215.6	-194,969.6	754.0
Comercio al por mayor	3,831.1	4,200.3	-369.2
Comercio al por menor	32,295.8	29,647.8	2,648.0
Transportes, correos y almacenamiento	18,882.9	18,498.9	384.1
Información en medios masivos	16,564.0	16,372.4	191.6
Servicios financieros y de seguros	78,752.0	78,611.9	140.1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	24,728.6	20,071.7	4,656.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	53,372.0	49,563.4	3,808.6
Dirección de corporativos y empresas	9,600.0	9,592.2	7.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	101,260.1	99,919.0	1,341.2
Servicios educativos	1,594.3	1,470.2	124.0
Servicios de salud y de asistencia social	6,525.3	6,310.4	214.8
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,645.0	2,495.2	149.8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	15,897.4	14,564.7	1,332.7
Otros servicios excepto actividades de gobierno	8,588.5	7,367.2	1,221.3
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	14,526.2	14,509.6	16.7
Otros	6,986.5	4,921.4	2,065.1
Otros auxiliares	507,963.4	507,963.4	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto al Valor Agregado  
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente**  
Enero-septiembre de 2019

Rangos de ingreso (en miles de pesos) <sup>1/</sup>	Millones de pesos				
	TOTAL	Personas Morales	Personas Físicas		Otros Auxiliares
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	
<b>Total</b>	<b>710,774.8</b>	<b>184,549.8</b>	<b>8,951.2</b>	<b>9,310.3</b>	<b>507,963.4</b>
0 ≤ 250	5,818.2	1,370.0	2,905.5	1,542.7	0.0
250 ≤ 500	2,225.7	-110.0	1,518.3	817.4	0.0
500 ≤ 750	1,589.2	91.5	947.0	550.7	0.0
750 ≤ 1,000	1,429.3	323.4	699.2	406.6	0.0
1,000 ≤ 5,000	8,896.6	4,845.8	2,065.8	1,984.9	0.0
5,000 ≤ 10,000	7,020.0	6,299.6	111.6	608.9	0.0
10,000 ≤ 20,000	11,469.5	11,068.2	-74.7	476.1	0.0
20,000 ≤ 50,000	21,116.6	20,626.7	-6.3	496.3	0.0
50,000 ≤ 100,000	18,613.9	18,432.1	-4.7	186.5	0.0
100,000 ≤ 500,000	48,841.7	48,730.2	-39.7	151.2	0.0
Más de 500 mil	52,544.9	52,519.7	8.9	16.3	0.0
Resto <sup>2/</sup>	531,209.1	20,352.6	820.4	2,072.7	507,963.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

c) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

**Recaudación del Impuesto Especial  
Sobre Producción y Servicios**  
Enero-septiembre de 2019

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>344,690.3</b>
Gasolinas y diésel	218,944.0
Tabacos labrados	34,281.9
Bebidas alcohólicas	12,543.8
Cerveza	31,376.2
Juegos y Sorteos	2,087.5
Telecomunicaciones	4,485.5
Bebidas Energetizantes	10.2
Bebidas saborizadas	20,434.5
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	16,105.3
Plaguicidas	506.9
Combustibles fósiles	3,914.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.



### Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Por Sector de Actividad Económica Enero-septiembre de 2019

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>344,690.3</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-1,908.0
Minería	-550.2
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-45.4
Construcción	-128.7
Industrias manufactureras	165,561.1
Comercio al por mayor	18,648.9
Comercio al por menor	-1,801.1
Transportes, correos y almacenamiento	-10,799.1
Información en medios masivos	4,233.3
Servicios financieros y de seguros	-0.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	-8.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	-78.2
Dirección de corporativos y empresas	0.1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	3,525.9
Servicios educativos	0.8
Servicios de salud y de asistencia social	1.0
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,906.2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	108.1
Otros servicios excepto actividades de gobierno	107.4
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1.3
Otros	751.2
Otros auxiliares	165,165.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

#### d) Estadísticas del Régimen de Incorporación Fiscal

##### Uso del Aplicativo "Mis Cuentas"<sup>1/</sup> Enero-septiembre de 2019

Concepto	Número de Operaciones
<b>Total</b>	<b>25,802,334</b>
Ingresos	991,608.0
Egresos	1,661,296.0
Facturas	23,149,430.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
1./ Sistema electrónico del SAT, a través del cual los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, entre otras personas físicas, llevan su contabilidad y pueden generar facturas electrónicas.  
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

##### Recaudación del Régimen de Incorporación Fiscal Enero-septiembre de 2019 (Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>6,779.4</b>
Impuesto sobre la renta	2,250.7
Impuesto al valor agregado	4,465.8
Impuesto especial a la producción y servicios	62.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

### Estímulos Fiscales del Régimen de Incorporación Fiscal <sup>1/</sup>

**Enero-septiembre de 2019**

(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>19,050.0</b>
Impuesto sobre la renta	12,861.4
Impuesto al valor agregado	5,947.5
Impuesto especial a la producción y servicios	241.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Los datos consideran:

- Reducción del ISR contemplado en el artículo 111 de la Ley del impuesto sobre la renta, así como las disposiciones del artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación.
- "Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, un estímulo fiscal consistente en una cantidad equivalente al 100% del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios, que deba trasladarse en la enajenación de bienes o prestación de servicios, que se efectúen con el público en general.
- "Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2014, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, estímulos fiscales en materia del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios.
- "Decreto por el que se amplían los beneficios fiscales a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2015, a través del cual se amplía la aplicación de la reducción del 100% del ISR, IVA y IEPS.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

### Universo de Contribuyentes Inscritos en el Régimen de Incorporación Fiscal <sup>1/</sup>

**Enero-septiembre de 2019**

Concepto	Número
<b>Total</b>	<b>5,333,995</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	24,474
Minería	3,146
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2,441
Construcción	153,859
Industrias manufactureras	438,863
Comercio al por mayor	187,226
Comercio al por menor	2,244,309
Transportes, correos y almacenamiento	711,851
Información en medios masivos	42,506
Servicios financieros y de seguros	6,145
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	60,517
Servicios profesionales, científicos y técnicos	351,295
Dirección de corporativos y empresas	30
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	144,230
Servicios educativos	29,721
Servicios de salud y asistencia social	23,466
Servicio de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	43,342
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	197,770
Otros servicios excepto actividades de gobierno	581,461
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	4,144
Otros	83,199

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1/</sup> La cifra forma parte del total del cuadro de Universo de Contribuyentes Activos Registrados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

## e) Aprovechamientos, Otros, Otros

**Aprovechamientos, Otros, Otros**  
**Enero-septiembre de 2019**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>65,050.6</b>
Recursos acumulados en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez, a que se refiere el artículo décimo tercero transitorio de la Ley del Seguro Social	27,390.6
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	15,803.6
Derivados de la colocación de bono tasa fija	6,819.0
Derivados de la colocación de UDIBONOS	3,419.4
Por diversos bienes y servicios (SEDENA)	1,445.8
Por la prestación de servicios que ofrece la Comisión Nacional de Hidrocarburos	878.9
Garantía directa del Gobierno Federal sobre los pasivos (SHCP)	800.0
Otros	8,493.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

## II. Indicadores de Recaudación

## a) Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

**Resultados de Auditoría**  
 Enero-septiembre de 2019

Concepto	Millones de pesos
<b>Total Cobrado</b>	<b>171,247.7</b>
<b>Efectivo</b>	
Recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal <sup>1/</sup>	88,884.0
<b>Importes que no ingresan en efectivo</b>	
Ingresos virtuales derivados de facultades de comprobación producto de disminución de saldos a favor, disminución de pérdida fiscal, amortizaciones, Estímulos, compensaciones, adjudicaciones, embargos y acreditamientos, entre otros.	82,363.7
<b>Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora<sup>2/</sup></b>	<b>1,957.3</b>

Cifras preliminares que corresponden a actos de fiscalización terminados y en proceso.  
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC) y Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE) y Administración General de Hidrocarburos (AGH).

2./ AGH: Cifras estimadas con la información proporcionada por la Administración General de Recursos y Servicios (AGRS).

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-septiembre de 2019, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 84.9 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero- septiembre fue de 96.2 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 47,983 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 84.9 y una efectividad de 96.2 por ciento.

**b) Aplicación de multas.**

Durante el período enero- septiembre 2019 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 6,539.9 millones de pesos.

**Multas Fiscales  
Por Rubros  
Enero-septiembre de 2019**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>6,539.9</b>
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	638.5
Por corrección fiscal	5,248.9
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	202.8
Impuestas por entidades federativas	444.8
Otras	4.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

### III. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de distribución

#### Recaudación federal participable, enero-septiembre (Millones de pesos)

Concepto	2018	2019 <sup>p./</sup>		Diferencia	Var. % Real
		Programa	Observado		
<b>Total</b>	<b>2,430,961.0</b>	<b>2,647,892.8</b>	<b>2,559,238.9</b>	<b>-88,653.9</b>	<b>1.4</b>
<b>Tributarios</b>	<b>2,125,950.6</b>	<b>2,330,840.3</b>	<b>2,290,615.9</b>	<b>-40,224.4</b>	<b>3.7</b>
Renta	1,092,951.5	1,160,391.9	1,155,793.4	-4,598.5	1.8
Valor agregado	701,031.6	753,901.3	705,297.1	-48,604.2	-3.1
Producción y servicios	249,325.6	330,290.6	340,578.2	10,287.5	31.5
Gasolinas federal	109,550.4	185,777.0	198,088.2	12,311.2	74.1
Gasolinas Estatal	20,118.7	20,312.1	19,398.4	-913.7	-7.2
Tabacos labrados	31,196.3	31,286.0	34,527.9	3,241.9	6.6
Bebidas alcohólicas	12,405.6	12,962.3	13,189.2	226.9	2.4
Cerveza	29,372.9	30,890.2	30,446.0	-444.2	-0.2
Bebidas energéticas	-2.5	3.5	8.5	5.0	-
Telecomunicaciones	4,366.3	4,636.6	4,489.7	-146.9	-1.0
Bebidas saborizadas	19,345.6	20,780.5	19,958.2	-822.3	-0.7
Alimentos no básicos	17,918.1	18,407.7	16,101.1	-2,306.6	-13.5
Plaguicidas	546.7	577.1	468.7	-108.4	-17.5
Combustibles fósiles	4,499.0	4,657.6	3,891.5	-766.1	-16.7
Otras retenciones	8.6	0.0	10.6	10.6	19.2
Comercio exterior	44,300.2	50,311.2	48,431.7	-1,879.5	5.2
Importación	44,300.1	50,311.2	48,431.1	-1,880.0	5.2
Exportación	0.2	0.0	0.5	0.5	184.5
Automóviles nuevos <sup>1/</sup>	10,073.2	9,939.1	9,720.8	-218.3	-7.1
Tenencia	20.1	0.0	15.2	15.2	-27.5
Impuesto federal	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Resto <sup>2/</sup>	20.1	0.0	15.2	15.2	-27.4
Recargos y actualizaciones	26,152.2	24,128.5	29,062.0	4,933.5	7.0
Otros <sup>3/</sup>	-385.9	-481.6	-817.3	-335.7	103.9
Derecho a la minería	2,481.9	2,359.4	2,534.9	175.5	-1.7
<b>Petroleros</b>	<b>305,010.4</b>	<b>317,052.5</b>	<b>268,623.0</b>	<b>-48,429.5</b>	<b>-15.2</b>
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	313,969.8	317,052.5	268,555.7	-48,496.8	-17.7
ISR de contratos y asignaciones	0.0	0.0	67.9	67.9	-
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	-8,513.6	0.0	-0.1	-0.1	-
Derecho especial sobre hidrocarburos	-291.4	0.0	-0.0	-0.0	-
Derecho adicional sobre hidrocarburos	-1.7	0.0	-0.4	-0.4	-77.0
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios	-147.7	0.0	-0.0	-0.0	-
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios	-5.1	0.0	-0.0	-0.0	-
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios	-0.0	0.0	-0.0	-0.0	-95.9

p./ Cifras preliminares

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-septiembre lo que implica que se refiere a la recaudación del 1er ajuste cuatrimestral enero-abril y abril-agosto de 2019, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-septiembre.

El cuadro presenta un desgajado de conceptos relevantes para el análisis de la composición de la recaudación federal participable y de otros montos participables. La información se presenta en términos brutos. Se incluyen algunos conceptos que no integran la recaudación federal participable como el IEPS por gasolinas estatal, el Impuesto sobre Automóviles Nuevos y la Tenencia estatal o los derechos sobre hidrocarburos para municipios pero que son importantes para el análisis de las participaciones.

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3./ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios

**Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas durante el período Enero-septiembre de 2019 P/ por Fondos y por Entidad Federativa**  
(Millones de Pesos)

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN DE	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS <sup>1/</sup> GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.95% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN <sup>2/</sup>	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO IS R	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>504,144.1</b>	<b>25,155.4</b>	<b>30,427.1</b>	<b>3,422.6</b>	<b>11,277.1</b>	<b>19,398.4</b>	<b>15.2</b>	<b>3,422.4</b>	<b>200.6</b>	<b>9,720.8</b>	<b>22,741.2</b>	<b>1,201.6</b>	<b>60,974.7</b>	<b>692,101.1</b>
AGUASCALIENTES	5,158.8	477.7	272.4	-	168.2	160.0	0.3	-	-	128.6	260.9	15.2	592.0	7,234.2
BAJA CALIFORNIA	14,449.5	460.0	884.3	-	324.4	583.6	0.9	138.6	-	305.9	702.7	71.0	1,511.0	19,431.7
BAJA CALIFORNIA SUR	3,650.7	164.5	172.1	-	112.3	218.6	1.0	0.4	-	70.7	496.2	16.3	257.2	5,160.0
CAMPECHE	4,517.0	277.4	178.9	1,744.2	61.7	134.6	-	10.4	76.9	42.0	81.1	12.8	498.5	7,635.6
COAHUILA	11,957.2	493.2	566.9	9.6	398.6	409.3	0.0	89.4	0.0	339.5	549.9	15.9	1,519.8	16,349.4
COLIMA	3,180.1	245.2	147.6	-	117.3	200.6	0.0	92.9	-	61.5	130.3	18.8	261.9	4,456.1
CHIAPAS	20,121.5	674.1	967.1	58.4	193.9	889.7	0.0	3.8	-	134.9	136.1	33.3	1,572.0	24,784.7
CHIHUAHUA	14,655.6	774.1	846.7	-	395.4	541.6	0.3	155.9	-	303.3	693.4	68.4	1,622.4	20,057.3
CIUDAD DE MEXICO	51,689.5	3,073.5	2,706.7	-	307.1	1,016.1	0.5	-	-	1,784.7	4,881.0	110.2	7,489.6	73,067.9
DURANGO	6,460.6	565.4	358.6	-	178.4	264.3	0.0	-	-	125.8	142.5	16.2	702.5	8,814.3
GUANAJUATO	22,654.9	887.1	1,690.3	-	742.6	656.2	4.5	-	-	338.6	1,241.3	47.3	2,923.5	31,866.3
GUERRERO	12,222.0	501.2	520.4	-	347.0	733.3	-	3.8	-	71.0	99.5	19.4	1,458.1	15,975.9
HIDALGO	10,931.6	936.8	466.0	-	328.1	385.7	0.0	-	-	116.4	249.4	27.1	989.9	14,431.0
JALISCO	32,802.9	1,474.3	1,574.0	-	992.9	1,169.1	2.0	-	-	877.4	1,025.9	127.8	4,809.6	44,855.8
MEXICO	72,436.6	2,511.9	3,427.5	-	1,368.0	2,111.3	0.4	-	-	1,093.3	4,062.1	84.0	9,421.2	96,516.2
MICHOACAN	16,585.9	1,062.4	704.0	-	602.2	882.9	-	150.9	-	235.8	409.7	36.2	1,770.5	22,440.5
MORELOS	7,447.0	444.6	323.6	-	174.2	249.1	-	-	-	104.1	207.2	17.0	398.7	9,365.5
NAVARRIT	4,863.6	392.3	233.0	-	136.1	175.3	0.0	-	-	29.4	266.7	11.9	578.0	6,686.3
NÚEVO LEON	23,746.1	827.6	1,112.0	84.4	776.0	834.7	0.6	47.3	-	813.6	1,973.4	39.7	3,085.7	33,308.0
OAXACA	14,460.5	1,088.2	704.0	-	286.6	779.3	0.0	5.4	7.3	94.1	175.0	7.8	782.4	18,390.7
PUEBLA	23,531.0	1,179.4	1,148.6	-	30.6	409.7	844.5	0.4	-	485.6	466.4	40.4	2,440.4	30,576.9
QUERÉTARO	8,269.1	517.0	522.1	-	267.9	352.3	0.1	-	-	225.6	652.0	32.2	1,362.2	12,000.5
QUINTANA ROO	6,318.1	354.8	485.1	-	265.8	243.6	0.7	20.1	-	198.3	650.4	33.1	600.6	9,170.5
SAN LUIS POTOSI	10,388.3	630.7	659.9	0.3	269.5	364.6	0.0	-	-	195.5	433.5	47.5	2,192.7	15,825.5
SINALOA	11,603.0	662.5	1,917.4	-	249.5	574.0	0.1	8.2	-	344.9	617.0	69.7	750.4	16,796.6
SONORA	11,970.3	379.4	3,055.3	-	273.2	549.6	0.3	166.0	-	270.3	792.6	35.1	1,290.2	18,782.4
TABASCO	13,966.9	578.8	1,398.1	1,055.1	203.9	721.4	0.2	-	84.8	113.4	150.5	10.4	1,843.4	20,123.8
TAMAULIPAS	14,322.2	652.7	669.7	208.6	375.3	654.1	2.7	2,362.2	3.3	278.8	347.9	35.3	1,807.2	21,710.0
TLAXCALA	4,897.6	352.2	272.7	-	52.9	514.9	-	-	-	31.4	76.8	4.9	517.8	6,724.1
VERACRUZ	30,894.0	1,166.1	1,332.3	231.5	486.7	1,193.7	-	145.9	28.3	300.9	302.4	59.5	4,011.4	40,152.6
YUCATÁN	8,075.2	718.3	854.2	-	231.7	473.7	-	21.2	-	168.1	235.5	15.1	1,029.0	11,822.0
ZACATECAS	5,930.0	651.8	255.5	-	180.0	516.8	-	-	-	37.7	232.2	22.1	884.7	8,710.6

P/ Cifras Preliminares

Las Sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye Fondo de compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

**Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas durante el período Enero-septiembre de 2018 P/ por Fondos y por Entidad Federativa**  
(Millones de Pesos)

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN DE	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS <sup>1/</sup> GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.95% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN <sup>2/</sup>	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO IS R	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>475,229.4</b>	<b>23,711.6</b>	<b>27,471.1</b>	<b>2,877.6</b>	<b>10,457.6</b>	<b>20,118.7</b>	<b>20.1</b>	<b>3,224.8</b>	<b>169.9</b>	<b>10,073.2</b>	<b>21,044.7</b>	<b>1,296.6</b>	<b>57,090.8</b>	<b>652,786.2</b>
AGUASCALIENTES	5,222.4	474.0	245.7	-	109.4	239.6	0.3	-	-	128.8	241.0	16.5	535.8	7,184.6
BAJA CALIFORNIA	13,489.2	423.4	764.3	-	297.7	587.4	1.0	123.4	-	271.9	765.9	75.3	2,122.6	18,922.1
BAJA CALIFORNIA SUR	3,152.5	156.9	167.9	-	86.8	225.6	1.1	0.3	-	72.2	430.3	17.7	420.2	4,731.6
CAMPECHE	4,085.1	265.4	168.6	1,359.7	23.5	143.6	0.0	10.9	69.2	40.3	78.1	14.0	578.6	6,837.2
COAHUILA	11,205.9	455.4	507.6	7.8	241.5	506.9	0.9	83.3	0.0	311.7	494.4	15.4	1,218.8	15,046.6
COLIMA	3,085.3	239.7	145.0	-	64.4	166.5	0.1	88.8	-	67.8	347.4	20.7	319.9	4,545.6
CHIAPAS	19,992.4	650.8	910.9	60.1	125.3	925.6	0.0	3.9	-	140.6	913.6	36.8	1,344.5	25,104.7
CHIHUAHUA	13,966.9	693.3	770.0	-	284.0	633.7	0.7	138.5	-	298.9	679.7	74.4	1,483.9	19,024.0
CIUDAD DE MEXICO	49,729.8	2,978.0	2,483.7	-	3,009.0	982.3	1.1	-	-	2,000.5	4,001.1	116.6	7,694.9	72,997.0
DURANGO	6,497.6	552.0	350.4	-	135.9	266.5	0.0	-	-	144.7	155.5	17.8	798.9	8,919.4
GUANAJUATO	20,321.0	835.1	1,481.0	-	386.4	734.8	5.5	-	-	402.5	984.4	50.8	2,409.4	27,610.9
GUERRERO	11,747.3	419.3	490.8	-	167.1	738.9	-	3.5	-	74.3	924.7	20.8	1,118.0	15,704.8
HIDALGO	9,288.1	915.0	411.3	-	154.2	682.9	0.0	-	-	121.3	218.1	29.3	826.8	12,647.1
JALISCO	31,673.3	1,445.2	1,420.8	-	728.4	1,205.1	3.8	-	-	878.0	1,122.9	141.2	4,211.0	42,829.7
MEXICO	68,397.4	2,232.7	3,134.1	-	986.1	2,137.9	0.0	-	-	1,174.0	2,038.3	87.3	8,798.8	88,986.6
MICHOACAN	15,900.6	1,022.3	642.7	-	394.8	928.8	0.1	145.6	-	260.1	264.0	39.2	1,443.7	21,042.0
MORELOS	6,948.1	452.9	316.0	-	100.0	234.0	0.0	-	-	107.6	214.3	18.7	391.8	8,783.4
NAVARRIT	4,589.0	396.4	231.8	-	71.0	171.6	0.0	-	-	33.3	189.6	12.9	484.0	6,179.6
NÚEVO LEON	21,494.1	615.5	957.6	80.4	674.7	883.0	0.9	54.3	-	817.7	1,550.7	42.3	2,846.9	30,018.1
OAXACA	12,395.1	1,069.5	604.6	-	150.6	807.4	-	5.2	5.1	97.4	1,020.2	8.0	572.2	16,735.3
PUEBLA	21,342.0	1,123.0	999.1	29.8	299.5	926.8	0.7	-	-	498.9	361.4	44.2	2,434.6	28,060.0
QUERÉTARO	7,799.8	500.9	434.9	-	216.5	393.6	0.3	-	-	240.0	638.9	34.4	1,191.7	11,450.8
QUINTANA ROO	6,268.9	342.6	350.4	-	207.7	259.6	0.7	17.5	-	209.3	627.1	36.6	726.0	9,046.3
SAN LUIS POTOSI	9,564.6	617.0	612.4	0.2	146.8	393.3	0.0	-	-	195.4	201.0	53.5	2,034.2	13,818.6
SINALOA	11,518.1	518.0	1,442.3	-	190.2	583.8	0.1	8.4	-	322.0	576.7	77.0	662.0	15,898.5
SONORA	11,842.2	356.5	2,793.7	-	230.9	658.3	0.4	157.2	-	259.1	661.2	36.9	813.9	17,810.3
TABASCO	13,199.3	553.1	1,377.2	932.3	125.3	426.4	0.1	-	76.2	116.0	81.7	10.9	1,707.1	18,605.7
TAMAULIPAS	12,994.0	606.6	808.3	194.8	225.5	645.7	2.0	2,227.4	2.5	252.5	334.2	37.1	1,548.4	19,879.1
TLAXCALA	4,644.1	344.2	223.8	-	40.3	508.1	0.0	-	-	35.5	79.0	5.1	452.7	6,332.8
VERACRUZ	29,272.2	1,090.6	1,190.4	212.5	329.3	1,179.5	0.1	136.3	16.8	309.6	384.8	64.7	4,053.4	38,240.1
YUCATÁN	7,879.6	702.5	795.2	-	143.8	376.7	-	20.2	-	153.4	225.4	16.2	961.1	11,274.1
ZACATECAS	5,723.6	661.9	238.7	-	110.8	595.4	-	-	-	38.1	238.9	24.3	888.2	8,519.9

Las Sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye Fondo de compensación, Participaciones de Gasolinas y Diesel e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

#### IV. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

##### Estímulos Fiscales Por rubro Enero-septiembre de 2019

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>44,131.1</b>
Crédito diésel	2,106.5
Automotriz para transporte público	12,402.8
Uso de infraestructura carretera de cuota	4,367.3
Otros estímulos	25,254.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

##### Estímulos Fiscales Por Sector de Actividad Económica Enero-septiembre de 2019

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>44,131.1</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,595.4
Minería	852.0
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2.6
Construcción	977.0
Industrias manufactureras	9,595.9
Comercio al por mayor	2,704.5
Comercio al por menor	3,403.9
Transportes, correos y almacenamiento	19,121.0
Información en medios masivos	110.2
Servicios financieros y de seguros	819.9
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	259.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,818.7
Dirección de corporativos y empresas	10.4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	880.2
Servicios educativos	28.6
Servicios de salud y de asistencia social	76.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	45.5
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	143.2
Otros servicios excepto actividades de gobierno	93.3
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	70.6
Otros	522.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

#### V. Créditos Fiscales

##### Saldos de Créditos Fiscales por tipo de Contribuyente Datos al 30 de septiembre de 2019

Concepto	Millones de pesos
<b>Total del saldo</b>	<b>797,924.1</b>
Personas morales	618,825.7
Personas físicas (No actividad empresarial)	118,346.7
Personas físicas con actividad empresarial	60,751.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Información en importes históricos.  
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Saldos de Créditos Fiscales**  
**Datos al 30 de septiembre de 2019**  
(Millones de pesos)

Conceptos	Personas Morales	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
<b>Total de saldos</b>	<b>618,825.7</b>	<b>118,346.7</b>	<b>60,751.7</b>	<b>797,924.1</b>
Gran Contribuyente	223,936.9	1.1	0.0	223,938.1
Otros	394,888.8	118,345.6	60,751.7	573,986.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Información en importes históricos.  
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Saldos de Créditos Fiscales**  
**Por Sector Económico**  
**Datos al 30 de septiembre de 2019**  
(Millones de pesos)

CONCEPTOS	Persona Moral	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
<b>Total de saldos</b>	<b>618,825.7</b>	<b>118,346.7</b>	<b>60,751.7</b>	<b>797,924.1</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,368.6	3,791.7	516.1	7,676.4
Minería	19,131.6	556.7	40.0	19,728.3
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	851.0	603.2	33.7	1,487.8
Construcción	77,743.1	845.4	3,306.1	81,894.6
Industrias manufactureras	84,006.3	4,038.3	928.3	88,972.9
Comercio al por mayor	105,388.3	2,611.3	14,449.0	122,448.6
Comercio al por menor	28,379.9	2,831.3	4,137.1	35,348.2
Transportes, correos y almacenamiento	19,423.8	900.1	1,634.8	21,958.7
Información en medios masivos	21,535.1	82.2	309.7	21,927.1
Servicios financieros y de seguros	21,243.2	2,641.3	883.6	24,768.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	44,298.5	5,929.4	4,684.3	54,912.2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	44,884.6	27,826.9	20,544.5	93,256.1
Dirección de corporativos y empresas	13,675.9	324.5	5.0	14,005.4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	46,310.3	3,360.1	4,142.5	53,813.0
Servicios educativos	7,403.0	975.8	512.6	8,891.5
Servicios de salud y de asistencia social	3,867.0	822.5	1,226.8	5,916.3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	5,686.0	139.7	501.6	6,327.3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	5,849.8	160.8	319.0	6,329.5
Otros servicios excepto actividades de gobierno	10,017.5	1,495.7	1,945.6	13,458.9
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	22,900.6	3,785.5	119.1	26,805.3
Otros	32,861.5	54,624.1	512.3	87,997.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Información en importes históricos.  
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Carta de Créditos Fiscales No Controvertidos**  
**Datos al 30 de septiembre de 2019**

	Créditos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>1,478,404</b>	<b>323,019.3</b>
Factible de cobro	975,215	218,346.6
Baja probabilidad de cobro	503,189	104,672.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.



### Cartera de Créditos Fiscales Controvertidos

Datos al 30 de septiembre de 2019

	Créditos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>116,897</b>	<b>474,904.8</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

### Cartera de Créditos Fiscales Importe mensual recuperado

Enero-septiembre de 2019

Mes	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>30,584.4</b>
Enero	1,235.1
Febrero	1,603.8
Marzo	2,354.9
Abril	2,174.1
Mayo	4,194.5
Junio	7,148.3
Julio	3,597.5
Agosto	5,232.4
Septiembre	3,043.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Se consideran 57,720 miles de pesos de pagos de ejercicios anteriores a 2019.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

#### Créditos fiscales:

**No controvertidos:** Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- Factible de cobro: Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.
- Baja probabilidad de cobro: Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

**Controvertidos:** Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

Nota: La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos

## VI. Devoluciones y compensaciones

### Devoluciones y Compensaciones por Saldos a Favor de los Contribuyentes Pagadas por el Gobierno Federal Enero-septiembre de 2019

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>429,155.1</b>	<b>317,028.3</b>
<b>Tributarios</b>	<b>427,994.8</b>	<b>312,362.5</b>
Renta	34,887.7	153,771.6
Valor agregado	384,871.1	130,704.5
IEPS	6,703.0	22,128.7
Otros <sup>2/</sup>	1,533.0	5,757.7
<b>No tributarios <sup>3/</sup></b>	<b>1,160.3</b>	<b>4,665.8</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye regularizaciones

2./ Incluye IETU, IDE, ICE, CNC, ISAN y accesorios.

3./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

## VII. Estadísticas de contribuyentes

### a) Universo de contribuyentes

#### Universo de Contribuyentes Activos Registrados

Datos al 30 de septiembre de 2019

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
<b>Total</b>	<b>76,279,471</b>	<b>2,121,849</b>	<b>74,157,622</b>	<b>8,993,563</b>	<b>65,164,059</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,681,026	183,453	3,497,573	1,645,383	1,852,190
Minería	219,746	9,339	210,407	6,232	204,175
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	199,580	4,962	194,618	4,624	189,994
Construcción	1,840,546	217,219	1,623,327	348,869	1,274,458
Industrias manufactureras	5,718,325	153,397	5,564,928	606,909	4,958,019
Comercio al por mayor	1,706,827	248,931	1,457,896	377,051	1,080,845
Comercio al por menor	5,341,449	202,206	5,139,243	2,701,530	2,437,713
Transportes, correos y almacenamiento	1,563,341	72,629	1,490,712	899,354	591,358
Información en medios masivos	256,706	29,402	227,304	70,149	157,155
Servicios financieros y de seguros	663,666	27,973	635,693	24,208	611,485
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	959,291	114,945	844,346	119,992	724,354
Servicios profesionales, científicos y técnicos	19,661,268	251,934	19,409,334	555,204	18,854,130
Dirección de corporativos y empresas	16,461	6,393	10,068	185	9,883
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,521,686	142,594	4,379,092	312,200	4,066,892
Servicios educativos	1,147,000	34,366	1,112,634	48,415	1,064,219
Servicios de salud y de asistencia social	1,283,863	95,902	1,187,961	43,378	1,144,583
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	246,946	24,557	222,389	65,016	157,373
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	562,270	40,707	521,563	236,542	285,021
Otros servicios excepto actividades de gobierno	2,290,624	215,221	2,075,403	777,818	1,297,585
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,857,015	5,232	1,851,783	6,508	1,845,275
Otros	22,541,835	40,487	22,501,348	143,996	22,357,352

Cifras preliminares sujetas a revisión.

A partir del 1 de enero de 2014 se ajustó el criterio para la identificación de las Personas físicas: Con actividad empresarial:

Régimen General: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no sean Grandes Contribuyentes,

-Que tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales activos o tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras.

Régimen de Incorporación fiscal: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales activos.

-Que no tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras activo, ya que estos se consideraron en el rubro "General".

NOTA:

Contribuyentes activos son aquellos contribuyentes que se encuentran inscritos, que no hayan sido suspendidos, ni cancelados.

El universo de contribuyentes puede comprender a cualquier persona que se haya inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (los cuales pueden registrarse con obligaciones fiscales o sin obligaciones).

Un contribuyente puede tener más de un régimen vigente a la fecha manifestada en el reporte.

Con el propósito de que la cifra total refleje el número de contribuyentes activos se ha priorizado el régimen para contabilizar al contribuyente una sola vez.

La cifra del total de personas físicas, así como de cada régimen que lo conforma están determinadas de acuerdo al Art. 24 fracción I de la Ley del SAT, esta puede no coincidir con el total por régimen publicado en el apartado de las cifras del Portal del SAT.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

## b) Contribuyentes que presentaron declaración con pago

### Número de Contribuyentes Personas Morales Por Nivel de Ingreso

Datos al 30 de septiembre de 2019

Rangos de ingreso (millones de pesos)	Personas morales en:		
	ISR	IVA	IEPS
<b>Total</b>	<b>496,095</b>	<b>464,531</b>	<b>8,651</b>
0 ≤ 6	203,810	185,766	2,182
6 ≤ 21	86,941	81,153	1,554
21 ≤ 101	71,034	67,893	1,971
101 ≤ 500	27,793	27,025	1,283
Más de 500	9,270	9,139	761
Resto <sup>1/</sup>	97,247	93,555	900

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

### Número de Contribuyentes Personas Físicas Por Nivel de Ingreso

Datos al 30 de septiembre de 2019

Rangos de Ingresos (Salarios mínimos anualizados)	Personas físicas con actividad empresarial en ISR	Personas físicas sin actividad empresarial en ISR	Personas físicas con y sin actividad empresarial en:	
			IVA	IEPS
<b>Total</b>	<b>1,798,980</b>	<b>868,479</b>	<b>1,397,162</b>	<b>41,906</b>
0 ≤ 10	1,303,587	374,416	814,005	19,666
10 ≤ 20	164,351	153,252	157,178	10,968
20 ≤ 30	67,748	62,275	66,080	4,517
30 ≤ 40	37,458	26,519	36,732	2,352
40 ≤ 50	25,299	13,406	24,524	1,412
50 ≤ 60	14,021	8,481	13,794	663
60 ≤ 70	3,761	5,488	4,701	103
70 ≤ 80	2,120	3,919	2,948	51
80 ≤ 90	1,293	3,086	1,985	25
90 ≤ 100	898	2,422	1,452	28
Más de 100	5,472	20,535	10,660	94
Resto <sup>1/</sup>	172,972	194,680	263,103	2,027

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

## VIII. Juicios Fiscales

### Juicios Ganados y Perdidos por el SAT Enero-septiembre de 2019

Concepto	Número	% del total	Monto (millones de pesos)	% del total
<b>1a. Instancia</b>				
<b>Total</b>	<b>17,782</b>	<b>100.0</b>	<b>159,910.8</b>	<b>100.0</b>
Ganados	8,187	46.0	106,657.8	66.7
Nulidad para efectos <sup>1/</sup>	2,542	14.3	18,541.5	11.6
Perdidos	7,053	39.7	34,711.5	21.7
<b>2a. Instancia</b>				
<b>Total</b>	<b>5,566</b>	<b>100.0</b>	<b>88,626.1</b>	<b>100.0</b>
Ganados	3,977	71.5	63,601.6	71.8
Perdidos	1,589	28.5	25,024.5	28.2
<b>Definitivas</b>				
<b>Total</b>	<b>17,452</b>	<b>100.0</b>	<b>128,081.5</b>	<b>100.0</b>
Ganados	8,626	49.4	87,363.4	68.2
Nulidad para efectos <sup>1/</sup>	1,609	9.2	2,778.7	2.2
Perdidos	7,217	41.4	37,939.4	29.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ El SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

### Juicios de Amparo Contra Actos <sup>1/</sup> Número de Juicios Enero-septiembre de 2019

	% del total	
<b>Total</b>	<b>7,448</b>	<b>100.0</b>
Ganados	7,070	94.9
Perdidos	378	5.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1\_/ El SAT emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

### Costo Operativo de Contencioso Enero - septiembre de 2019

Concepto	Millones de pesos
Monto sentencias <sup>1/</sup>	170,259.4
Costo Operativo <sup>2/</sup>	183.9
Productividad (pesos) <sup>3/</sup>	925.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1\_/ Montos generados por juicios ganados. Se consideraron 1a y 2a instancia.

2\_/ Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

3\_/ Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Juicios Fiscales Ganados y Perdidos por el IMSS <sup>1/</sup>**  
**Enero-septiembre de 2019**  
(Millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
<b>Total</b>	<b>7,161</b>	<b>3,969.0</b>
Ganados	3,201	1,645.3
Perdidos	3,960	2,323.7
<b>Costos operativos de los juicios fiscales<sup>2/</sup></b>		<b>21.3</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ No incluyen los juicios ganados por sobreseimiento ni los perdidos por nulidad para efectos.

2/ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Juicios Fiscales Nulos Para Efectos Y Sobreseimiento IMSS**  
**Enero-septiembre de 2019**  
(millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos.	1,710	695.3
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento.	1,553	1,210.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Criterios para clasificar los juicios fiscales del IMSS como ganados y perdidos**

**Juicios ganados:** son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se desecha la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y por lo tanto el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos cuando

Por otra parte se reportan también los juicios en los que se sobreseyó, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

**Juicios perdidos:** son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana.

Por separado se presentan los juicios perdidos por nulidad para efectos. En este rubro se han considerado las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos aún y cuando por deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados no se afectan los derechos de cobro de los créditos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando sus irregularidades.

## IX. Indicadores de calidad de servicio al contribuyente

### Funcionarios a los que el SAT les Presentó Denuncias ante el Ministerio Público o ante el Órgano Interno de Control

Enero - Septiembre de 2019

Concepto		Número		
<b>Servidores Públicos Denunciados</b>				
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)		38		
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)		322		
<b>Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa</b>				
<b>Unidad Administrativa</b>	<b>Ministerio Público</b>	<b>Órgano Interno de Control</b>		
Administración General de Recaudación (AGR)	8	21		
Administración General de Aduanas (AGA)	18	108		
Administración General Jurídica (AGJ)		6		
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	10	99		
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)		41		
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)	1	13		
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)	1	19		
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI)		0		
Administración General de Evaluación (AGE)		1		
Administración General de Planeación (AGP)		7		
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)		6		
Administración General de Hidrocarburos (AGH)		1		
<b>Principales ilícitos, áreas de detección y distribución regional</b>				
<b>Delito</b>	<b>MP</b>	<b>OIC</b>	<b>Áreas de detección</b>	<b>Región</b>
Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática y extorsión en grado de tentativa (CPF)	1		AGAFF	Sureste
Cohecho (CPF)	1		AGR	Noreste
Contra la administración de justicia (CPF)	11		AGAFF, AGR	Metropolitana
Contrabando (CFF)	1		AGA	Sur
Contrabando y equiparable al contrabando (CFF)	12		AGA	Norte Centro; Metropolitana; Pacífico Norte
Ejercicio indebido (CPF)	1		AGAFF	Metropolitana
Ejercicio ilícito (CPF)	4		AGAFF	Metropolitana
Enriquecimiento ilícito (CPF)	1		AGGC	Metropolitana
Falsificación de marcas protegidas (Artículo 223, Fracción III, Ley de la Propiedad Industrial)	2		AGA	Metropolitana
Fraude (previsto en el Artículo 386 y 389 del CPF)	1		AGA	Metropolitana
Tráfico de influencia (preceptuado en el numeral 221, fracción II del CPF)	1		AGA	Metropolitana
Falsificación de Documentos (Artículos 243, 244 fracción 7, del CPF y Contrabando Artículo 102, fracción I CFF)	1		AGA	Pacífico Norte
Robo (Artículo 367, CPF)	1		AGRS	Metropolitana
Responsabilidad administrativa		322	AGA, AGACE, AGAFF, AGE, AGGC, AGH, AGJ, AGP, AGR, AGRS, AGSC	Centro, Metropolitana, Noreste, Noroeste, Norte Centro, Occidente, Pacífico Centro, Pacífico Norte, Sur, Sureste

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Indicadores de la Calidad de Servicio al Contribuyente**  
Enero-septiembre 2019

Concepto		Enero - Septiembre de 2019 (media anual)
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios		8,72
B. Calidad del lugar	Calificaciones de los contribuyentes en una escala de 0 a 10 puntos	8,88
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente		8,48
D. Tiempo del trámite		8,10
E. Costos de cumplimiento en el último año (en pesos del contribuyente)		12,690
	Personas Físicas <sup>1/</sup>	59,093
	Personas Morales <sup>2/</sup>	

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota Metodológica: Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes.

Para el primer trimestre de 2019 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 13 al 25 de marzo. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Para el segundo trimestre de 2019 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 20 al 25 de mayo. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Para el tercer trimestre de 2019 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 14 al 23 de agosto. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.5% con un nivel de confianza del 95%.

1./ Considera los gastos de transporte, viáticos, papelería, copias, Internet, honorarios/asesorías del contador y costo del tiempo del contribuyente.

2./ Considera los conceptos anteriores, así como sueldos y salarios del contador y/o la contratación de un despacho fiscal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Uso de los Recursos Informáticos del SAT por los Contribuyentes (Movimientos)<sup>1/</sup>**

Enero - Septiembre de 2019

Concepto	Número
<b>Total</b>	<b>85,147,657</b>
Declaraciones Anuales <sup>2/</sup>	9,181,509
Dictámenes <sup>3/</sup>	36,149
Declaraciones Informativas <sup>4/</sup>	762,939
Informativas Múltiples <sup>2/</sup>	165,152
Informativas Múltiples del IEPS <sup>2/</sup>	104,014
Informativas de Operaciones con Terceros <sup>2/</sup>	21,392,399
Listado de Conceptos del IETU <sup>2/</sup>	1,559
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales <sup>5/</sup>	53,503,936

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ Esta información refleja las Declaraciones Electrónicas recibidas por el SAT (Operaciones), a través de Medios Electrónicos.

2./ Incluye las recibidas por Internet, Módulo SAT (Intranet) y por Proveedor Autorizado de Certificación de Recepción de Documentos Digitales.

3./ Incluyen 15,249 dictámenes recibidos en el Sistema de Presentación del Dictamen (SIPRED), 519 documentos que corresponden a la Declaración informativa sobre su situación fiscal del contribuyente (DISIF), 6,131 documentos que corresponden a la Información sobre su situación fiscal del contribuyente (ISSIF) y 14,250 documentos de papeles de trabajo de los contadores públicos inscritos, recibidos a través del Sistema de Presentación de Papeles de Trabajo, todos dentro del Sistema de Presentación de Documentos (SIPRED).

4./ Incluye las declaraciones informativas presentadas en medios electrónicos y magnéticos.

5./ Dentro de las Declaraciones Provisionales y/o Definitivas de Impuestos Federales se consideran las recibidas por el Servicio de DyP, Mis Cuentas y Mi contabilidad, incluyen pago y ceros.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Número de empleados del SAT y su Costo por Nivel <sup>1/</sup>**

Enero - Septiembre de 2019

Nivel	Empleados	Costo <sup>2/</sup> (miles de pesos)
<b>Total</b>	<b>32,801</b>	<b>7,223,998.5</b>
Jefe SAT	1	1,443.0
Administrador General	9	12,278.0
Administrador Central	118	138,529.6
Administrador	803	649,625.4
Subadministrador	2,500	998,734.1
Jefe de Departamento	4,285	1,086,069.3
Enlaces	15,169	2,626,932.6
Operativos	9,916	1,710,386.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye personal de Servicios Profesionales por Honorarios, licencias médicas y preventivas.

2./ Importes en términos brutos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.



**Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2019 (Art. 10)**
**Enero - Septiembre de 2019**

(Hoja 1 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Valor que implica mejora	Valor real observado	Porcentaje de cumplimiento <sup>1/</sup>
<b>a. Incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria</b>					
Evolución de la recaudación	Índice	Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al periodo que se reporta / Recaudación estimada de Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT en la Ley de Ingresos de la Federación al periodo que se reporta	≥ 1	0.97	97.3
<b>b. Incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes</b>					
Recaudación de nuevos contribuyentes	Índice	Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior obtenidos al periodo / Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	≥ 1	0.77	76.9
<b>c. Incremento en la recaudación por combate a la evasión de impuestos</b>					
Recaudación por combate a la evasión <sup>2/</sup>	Índice	Recaudación secundaria efectivamente cobrada al periodo por actos de fiscalización / Recaudación secundaria efectivamente cobrada al mismo periodo del año anterior por actos de fiscalización	≥ 1	1.22	121.8
<b>d. Incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del Servicio de Administración Tributaria por parte de los contribuyentes</b>					
Efectividad de la fiscalización <sup>3/</sup>	Índice	Recaudación obtenida al periodo de contribuyentes fiscalizados en el año anterior / Recaudación obtenida del mismo periodo del año anterior de los mismos contribuyentes fiscalizados en el año previo	≥ 1	1.06	106.0
<b>e. La disminución de costo de operación por peso recaudado</b>					
Costo de operación	Índice	(Gasto total ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) / (Gasto total ejercido por el SAT al mismo periodo del año anterior / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al mismo periodo del año anterior)	≤ 1	0.74	135.0
<b>f. La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes</b>					
Costo de cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.99	100.6
<b>g. La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes</b>					
Tiempo en el cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	1.06	94.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ El porcentaje de cumplimiento y el valor observado puede no coincidir debido a redondeo.

2./ Considera cifras de las Administraciones Generales de: Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), Grandes Contribuyentes (AGGC) y de Hidrocarburos (AGH).

3./ Contribuyentes fiscalizados son todos aquellos que fueron sujetos a revisión con motivo de las facultades de comprobación de las áreas fiscalizadoras del SAT en 2018.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2019 (Art. 21)**

**Enero - Septiembre / 2019**

(Hoja 2 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento 1/
<b>I. Combate a la evasión y elusión fiscales</b>					
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	65.7	64.5	98.2
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes 2/	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	68.4	71.6	104.7
Eficacia de la fiscalización de comercio exterior	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	79.5	78.4	98.6
Eficacia de la fiscalización de hidrocarburos	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	69.5	54.2	78.0
<b>II. Aumento esperado de la recaudación por menor evasión y elusión fiscales</b>					
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	31,872.8	53,976.7	169.4
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes 2/	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	36,343.3	62,554.3	172.1
Recaudación secundaria por actos de fiscalización de comercio exterior	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	34,253.0	37,586.0	109.7
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	4,650.0	16,794.7	361.2
Recuperación de la cartera de créditos fiscales 3/	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales	26,004.1	30,584.4	117.6
<b>III. Combate a la corrupción</b>					
Indicador de honestidad por experiencia en servicios	Calificación	Promedio de calificación de los principales trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT y que realiza directamente con el contribuyente.	9.40	9.20	97.9
<b>IV. Disminución en los costos de recaudación</b>					
Costo de la recaudación	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos administrados por el SAT) X 100	0.35	0.37	94.6
Costo de la recaudación bruta aduanera	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por la AGA (gasto corriente) / Recaudación bruta total AGA) X 100	0.21	0.23	91.3
<b>V. Aumento en la recaudación por la realización de auditorías, con criterios de mayor rentabilidad de las mismas</b>					
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos profundos concluidos por autocorrección a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización profundos terminados con autocorrección a grandes contribuyentes / Número de actos de fiscalización profundos terminados por autocorrección a grandes contribuyentes	150.1	379.1	252.6
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos concluidos por autocorrección a otros contribuyentes 2/	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización terminados por autocorrección de métodos sustantivos a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	2,053.8	1,805.3	87.9
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos a contribuyentes de comercio exterior	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior) X 1000	21,926.1	23,608.9	107.7
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector de hidrocarburos	Miles de pesos	Recaudación secundaria proveniente de actos de fiscalización de contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos / Número total de actos de fiscalización terminados a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	19,456.3	65,604.4	337.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2./ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3./ El avance considera 57.7 millones de pesos de pagos de ejercicios anteriores a 2019.

4./ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2019 (Art. 21)**
**Enero - Septiembre / 2019**

(Hoja 3 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento <sup>1/</sup>
<b>VI. Aumento estimado del número de contribuyentes en el Registro Federal de Contribuyentes y aumento esperado en la recaudación por este concepto</b>					
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes	Índice	Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	1.02	0.80	78.4
Número de inscripciones realizadas al RFC	Miles de inscripciones	Sumatoria de inscripciones realizadas al trimestre que se reporta	3,273	4,712	144.0
<b>VII. Mejores estándares de calidad en atención al público y reducción en los tiempos de espera</b>					
Tiempo promedio de espera del contribuyente	Minutos	Ponderación de los tiempos de espera del contribuyente con cita para ser atendido en los módulos de atención del SAT	5.0	7.27	68.8
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios del SAT	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios sustantivos que brinda el SAT y que son realizados directamente por el contribuyente	8.2	8.4	102.1
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios de comercio exterior a través de las aduanas del país	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT a través de las aduanas del país y que son realizados por el contribuyente.	8.1	8.3	102.1
<b>VIII. Simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento al contribuyente y el aumento en la recaudación esperada por éste concepto</b>					
Recepción de Declaraciones Anuales	Índice	Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año actual / Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año anterior	1.06	1.09	102.8
<b>IX. Indicadores de eficacia en la defensa jurídica del fisco ante tribunales</b>					
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas <sup>4/</sup>	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	54.9	49.3	89.8
Índice de juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas en número	Porcentaje	(Número de juicios ganados mayores a 100 millones de pesos / Número de juicios concluidos mayores a 100 millones de pesos) X 100	73.3	70.9	96.7
Índice de juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas en monto	Porcentaje	(Monto de juicios ganados mayores a 100 millones de pesos / Monto de juicios concluidos mayores a 100 millones de pesos) X 100	80.9	79.2	97.9
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	59.7	59.7	100.0
<b>X. Indicadores de productividad de los servidores públicos y del desarrollo del personal del SAT</b>					
Recaudación por empleado	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos administrados por el SAT / Personal del SAT	75.6	74.4	98.4
Cobertura de capacitación	Porcentaje	(Personal que recibió alguna acción de capacitación / Personal del SAT) X 100	84.7	79.8	94.2
<b>XI. Mejorar la promoción de los servicios e información que el público puede hacer a través de la red computacional y telefónica</b>					
Percepción del Servicio Canal Telefónico	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Canal Telefónico.	95.0	95.33	100.3
Percepción del Servicio Chat uno a uno	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Chat uno a uno	90.0	88.3	98.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2./ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la ACAFF.

3./ El avance considera 57.7 millones de pesos de pagos de ejercicios anteriores a 2019.

4./ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

## **X. Disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación SAT**

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a continuación se informa sobre diversas disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación.

Cabe señalar que los factores que causan inseguridad en la recaudación, como causa genérica, sigue siendo la declaratoria de nulidad por un vicio de forma, incluso existen casos en los que se considera que no se actualiza la violación procesal, en ilegalidad en la notificación o en el procedimiento de fiscalización, sin embargo, el Tribunal concluye que existió, lo que ocasiona la imposibilidad para seguir defendiendo el asunto al ser improcedente el recurso de revisión, ello con sustento en las siguientes jurisprudencias:

- La jurisprudencia 150/2010, cuyo rubro es: REVISIÓN FISCAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUE SÓLO DECLAREN LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO POR FALTA DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, conforme a la que se determinó que resultaba improcedente el recurso de revisión fiscal que se promueva contra las sentencias que decreten la nulidad del acto administrativo impugnado por falta de fundamentación y motivación al no contener una decisión de fondo.

- La emisión de la jurisprudencia 88/2011, cuyo rubro es: REVISIÓN FISCAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUE SÓLO DECLAREN LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO POR VICIOS FORMALES EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS MATERIALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (APLICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA 2a./J.150/2010), de la que se advierte que es improcedente el recurso de revisión fiscal promovido contra las sentencias que declaren la nulidad del acto administrativo impugnado por vicios formales.

Por lo tanto, conforme a los criterios anteriores, las sentencias que declaren la nulidad de una resolución debido a la existencia de un vicio formal, aun cuando se considere que dicha conclusión no está apegada a derecho, se pueden considerar definitivas al ser improcedente el recurso de revisión fiscal en su contra.

De la misma manera, existe imposibilidad para interponer el recurso el recurso de revisión en contra de las sentencias emitidas en juicios que se tramitaron en la vía sumaria, aun cuando el pronunciamiento contenido en la sentencia no se considera apegado a derecho, con base en la siguiente jurisprudencia: REVISION FISCAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA SENTENCIAS DICTADAS EN FORMA UNITARIA POR LOS MAGISTRADOS INSTRUCTORES DE LAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LOS JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS FEDERALES TRAMITADOS EN LA VÍA SUMARIA y REVISION FISCAL. ES IMPROCEDENTE ESE RECURSO CONTRA LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL MAGISTRADO INSTRUCTOR EN FORMA UNITARIA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL TRAMITADO EN LA VÍA SUMARIA.

### **Explicación de las disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica. IMSS**

El artículo 38, fracción IV del Código Fiscal de la Federación, causa inseguridad jurídica, al prever únicamente lo siguiente:

“Artículo 38.- Los actos administrativos que se deban notificar deberán tener, por lo menos, los siguientes requisitos: ...

IV. Estar fundado, motivado y expresar la resolución, objeto o propósito de que se trate. ...”

En la actualidad, los actos impugnados en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa incluyen reglas de carácter general diversos a los Reglamentos, ya sea que se controviertan como autoaplicativos o cuando el gobernado los controvierta conjuntamente con el primer acto de aplicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, por lo tanto, se encuentra limitado el concepto de acto administrativo y más aún no se prevé los requisitos de una regla de carácter general para acreditar dicha fundamentación y motivación que exige el numeral 38 fracción IV del Código Fiscal de la Federación.

Lo anterior, en virtud de que las reglas de carácter general tienen una naturaleza distinta a los actos administrativos que emite una autoridad en ejercicio de sus facultades, ya que son actos formalmente administrativos al provenir de una autoridad facultada por la ley para la emisión de disposiciones con carácter general (por ejemplo, misceláneas fiscales o normas oficiales mexicanas), sin embargo, constituyen actos de naturaleza materialmente legislativa, cuya emisión tiene fundamento en un precepto legal o reglamentario, al tenor del cual la autoridad administrativa (diversa al Presidente de la República), es dotada de la atribución para emitir disposiciones generales cuya finalidad es pormenorizar lo previsto en la ley o en el reglamento del que provienen.

#### **XI. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diésel del tercer trimestre de 2019**

El Artículo 107, fracción I, inciso b), ii), numeral 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma en materia energética. En ese contexto, en el artículo Décimo Cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos se estableció una transición entre 2016 y 2017 bajo una política de precios máximos de las gasolinas y el diésel, para que a partir de 2018 los precios de dichos combustibles se determinaran bajo condiciones de mercado.

En ese sentido, mediante publicación en el DOF el 18 de noviembre de 2015 el Congreso aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En los artículos Cuarto y Quinto de dicho Decreto se encuentran las disposiciones aplicables al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Para los combustibles automotrices, se sustituye el mecanismo de tasa variable por un esquema de impuesto de cuota fija.

Por otro lado, el 24 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican.

---

Como parte de las medidas paulatinas adoptadas sobre la fijación de precios de los petrolíferos, en el Artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, se prescribió que en materia de fijación de precios de las gasolinas y el diésel, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitiría los acuerdos o el cronograma de flexibilización necesarios para que, durante los años 2017 y 2018, los precios al público se determinaran bajo condiciones de mercado, tomando en consideración, entre otros factores, la evolución de ese mercado y el desarrollo de la infraestructura de suministro en el país, estableciendo además regiones del país para que esos precios se aplicaran.

De igual modo, se estableció que en las regiones del país, durante el tiempo en que los precios al público de las gasolinas y el diésel no se determinaran bajo condiciones de mercado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establecería los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, en los términos del citado numeral, atendiendo a diversos elementos como el precio de referencia de los combustibles, la calidad de los mismos, los costos de logística relacionados (transporte, distribución y comercialización), y los impuestos correspondientes.

El 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo 98/2016, por el que se dan a conocer las regiones en que se aplicarán precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, así como la metodología para su determinación. Adicionalmente, con la finalidad de evitar la volatilidad presentada en los mercados de combustibles y del tipo de cambio, se publicaron modificaciones a la metodología en el DOF del 17 de febrero de 2017 y 10 de marzo de 2017, mediante los Acuerdos 13/2017 y 22/2017, respectivamente.

También, el 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, así como sus reformas publicadas en el DOF el 3, 10 y 17 de febrero; el 2 de marzo y 29 de noviembre de 2017. Se destaca que los estímulos fiscales a las gasolinas y el diésel se han mantenido, y que a partir del 24 de febrero de 2017 se publican en el DOF mediante Acuerdos.

Con el Acuerdo A/056/2017 publicado por la CRE en el DOF el 28 de noviembre de 2017, se adelantó el cronograma de flexibilización de precios de gasolinas y diésel. A partir del 30 de noviembre de 2017, se liberó en todo el país los precios de las gasolinas y el diésel, por lo que la Secretaría de Hacienda dejó de establecer precios máximos de estos combustibles en todo el territorio. Ahora, los precios de dichos combustibles se determinan bajo condiciones de mercado.

Mediante el Acuerdo 122/2017 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2017, se continuó con los estímulos fiscales para las gasolinas y diésel.

Ante las nuevas condiciones del mercado de los combustibles, y para mitigar los efectos de la volatilidad de los precios internacionales de las gasolinas y el diésel y del tipo de cambio, el 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el "Decreto por el que se modifica el diverso por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado el 27 de diciembre de 2016".

El 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Acuerdo 132/2018 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican.

Posteriormente, se publicó el Acuerdo 28/2019 por el que se dan a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 11 de marzo de 2019, mediante los cuales se han otorgado estímulos fiscales para las gasolinas y diésel, los cuales han sido los siguientes:

**Estímulos Fiscales a los Combustibles 2019**  
(promedios mensuales pesos/litro)

Combustible	Julio	Agosto	Septiembre
Gasolina menor a 92 octanos	0.919	1.284	0.725
Gasolina mayor o igual a 92 octanos	0.009	0.320	0.014
Diésel	0.904	0.873	0.648

Nota: Los promedios mensuales corresponden a un mes anterior.

Fuente: UPINT de la SHCP, con información de los Acuerdos por los que se dan a conocer los estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicados en el DOF.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en julio, agosto y septiembre de 2019, más el efecto de los estímulos fiscales establecidos en el apartado A del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2019, el monto total por este impuesto se ubicó en 63,434.9 millones de pesos.

**XII. Resultados de las acciones de combate al contrabando (enero-septiembre 2019):**

- Se emitieron 717 Órdenes de Embargo por Subvaluación con valor aproximado de mercancías de 79,307,027 pesos.
- Se emitieron 151 Órdenes de Embargo por Domicilio Falso con valor aproximado de mercancías de 176,263,005 pesos.
- Se emitieron 13 Órdenes de Embargo por Factura Falsa y Proveedor No Localizado/Inexistente en el extranjero con valor aproximado de mercancías de 1,112,809 pesos.

**Acciones posteriores al despacho aduanero (enero-septiembre 2019):**

- Se efectuaron 286 actos de fiscalización, los cuales generaron embargos de diversa mercancía de procedencia extranjera, toda vez que no se acreditó la legal importación estancia o tenencia de la misma en territorio nacional con un valor aproximado de 2,660.9 millones de pesos, lo anterior como acciones para inhibir el contrabando.
- Durante el periodo de enero a septiembre, la AGACE ha presentado ante la Administración Central de Asuntos Penales y Especiales (ACAPE) de la Administración General Jurídica, 25 expedientes administrativos (7 por contrabando, 16 por presunción de contrabando y 2 por equiparable al contrabando) para su análisis y, en su caso, trámite como asunto especial, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 1,873.0 millones de pesos.
- Asimismo, en dicho periodo se presentó a la Dirección General de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), 4 expedientes para análisis y en su caso,

trámite como asunto penal por un monto de perjuicio al fisco por 151.6 millones de pesos (1 por contrabando y 3 por presunción de contrabando).

- Por último, se presentó ante la Fiscalía General de la República 1 expediente por contrabando, relacionado con la red de operaciones ilícitas en el sector textil.